

Solicitud de devolución en el sistema de envíos garantizados

MODELO
507

SOLICITANTE

NIF

Apellidos y Nombre o Razón Social

(1) CAE

PERIODO

Ejercicio

Periodo

Nº solicitud del periodo

ESTABLECIMIENTO EXPEDIDOR

Dirección

CP y localidad

DESCRIPCIÓN DE LOS OPERACIONES

		Operación 1	Operación 2	Operación 3	Operación 4
(2) Fecha de expedición					
(3) Documento de acompañamiento		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
(4) Código Estado Miembro		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
(5) NIF IVA Destinatario UE		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Descripción productos enviados	(6) Código NC	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	(7) Código de epígrafe	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	(8) Cantidad	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	(9) Valor tabaco	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	(10) Grado plato	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	(11) Tipo aplicado	Específico	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Proporcional		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
(12) Fecha de recepción					
Pago de los II.EE en destino	(13) Fecha				
	(14) Referencia	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
(15) IMPORTE DEVOLUCIÓN		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DEVOLUCIÓN

Importe devolución

Nº IBAN

- (1) Rellenar en caso de expedidores certificados habituales.
- (2) Fecha de salida de los productos del Estado miembro de origen.
- (3) Documento administrativo electrónico simplificado: Número de referencia del documento que ha amparado la circulación de los productos objeto de envíos garantizados.
- (4) Código del Estado miembro de destino.
- (5) NIF IVA del destinatario que ha recibido los productos en el Estado miembro de destino.
- (6) Código Nomenclatura Combinada (NC) de los productos. A nivel de ocho dígitos conforme el Reglamento (CEE) 2658/1987, de 23 de julio, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al Arancel Aduanero Común y que consta en el documento administrativo electrónico simplificado.
- (7) Código de epígrafe de los productos. Según anexo XLIV de la Orden EHA/3482/2007, de 20 de noviembre.
- (8) Cantidad/unidades de productos. Las cantidades se consignarán con dos cifras decimales redondeando por defecto o por exceso, según que la tercera cifra decimal sea o no, inferior a cinco, en las unidades correspondientes a cada código de epígrafe antes citado.
Cuando las unidades se refieran a volumen, éste se referirá a la temperatura de 20 °C o 15 °C, según se trate de alcohol y bebidas alcohólicas o de hidrocarburos, respectivamente.
Cuando se trate de cigarrillos, se consignará en una primera línea su cantidad en miles de cigarrillos y en una segunda línea su valor en euros con un máximo de dos cifras decimales redondeando por defecto o por exceso, según que la tercera cifra decimal sea o no, inferior a cinco.
En el caso de las restantes labores del tabaco la columna «cantidad» no se cumplimentará.
- (9) Valor del tabaco. Se consignará en euros y con dos cifras decimales redondeando por defecto o por exceso, según que la tercera cifra decimal sea o no inferior a cinco, el precio máximo de venta al público en expendedorías de tabaco y timbre situadas en Península e Illes Balears, incluidos todos los impuestos.
- (10) Grado plato. Cuando se trate de cerveza se consignará el grado plato con dos cifras decimales redondeando por defecto o por exceso, según que la tercera cifra decimal sea o no inferior a cinco.
- (11) Tipo impositivo aplicado específico o proporcional. El efectivamente soportado en el Estado miembro de destino. Si no se trata de un tipo impositivo proporcional, indique específico.
- (12) Fecha de la recepción. Por el destinatario certificado en el Estado miembro de destino.
- (13) Fecha del pago o cargo contable de los II.EE en el Estado miembro de destino.
- (14) Pago o cargo contable de los II.EE en el Estado miembro de destino. Número de referencia de este pago o cargo contable.
- (15) Importe de la devolución de los productos incluidos en cada número de orden, calculado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1, o, en su caso, en el apartado 2, del artículo 6 del Reglamento de los impuestos especiales.